



DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO DE LAS JUNTAS DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.

El Reglamento de la Administración Pública del Agua (RAPA), aprobado por Real Decreto 927/1998, de 29 de julio, regula la constitución, competencias y representatividad de las Juntas de Explotación. El artículo 39 del RAPA, en desarrollo del artículo 32 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, señala que la finalidad de las Juntas de Explotación es coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica, cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados. Su composición se regula en el artículo 40 del RAPA y la representación de los usuarios queda tasada en los artículos 41 y 42 del citado Reglamento.

La delimitación de las Juntas de Explotación está regulada en el artículo 39.3 del RAPA, que, tras la modificación efectuada por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, establece lo siguiente: *“El ámbito de las Juntas de Explotación será fijado por la Presidencia del Organismo de cuenca, oída la Junta de Gobierno, así como el nombramiento de sus componentes”.*

En la actualidad hay designadas 13 Juntas de Explotación, coincidiendo sensiblemente con los sistemas de explotación que quedan fijados en el artículo 2 de la Normativa del Plan Hidrológico, aprobado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero. La correspondencia entre Sistemas y Juntas de Explotación es la siguiente:

Sistema de Explotación	Junta de Explotación
Támega- Manzanas	No existe
Tera	Tera
Órbigo	Órbigo Tuerto
Esla	Esla
Carrión	Esla Carrión
Pisuerga	Pisuerga - Bajo Duero
Bajo Duero	
Arlanza	Arlanzón
Alto Duero	Alto Duero
Riaza-Duratón	Riaza
Cega-Eresma-Adaja	Eresma Adaja
Tormes	Tormes
Águeda	Águeda

CORREO ELECTRÓNICO:

presidencia@chduero.es

C/ MURO, 5
47071 VALLADOLID
TEL.: 983 21 54 02

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 13/08/2024 09:35:28

CSV: MA0021VQGGXEOP057BKRA7YH4V1723534531 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





Transcurridos 12 años de funcionamiento de las actuales Juntas de Explotación después de la renovación de sus vocales en noviembre del año 2012, se considera que el ámbito de cada una de ellas responde de manera razonable a las necesidades de gestión requeridas. Se da una singular situación entre los sistemas de explotación Esla y Carrión, con presencia de representantes del sistema Carrión en la Junta de Explotación del Esla al estar vinculadas por la infraestructura del trasvase Cea-Carrión. En tanto el funcionamiento de esta infraestructura se mantenga, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Hidrológico del Duero, ha de mantenerse este ámbito para la Junta de Explotación del Esla.

En consecuencia, habiéndose manifestado estas circunstancias ante la Junta de Gobierno, en su sesión de fecha 23 de julio de 2024, y oída la misma, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 39.2 del RAPA, esta Presidencia fija el siguiente ámbito de las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero:

Junta de Explotación	Ámbito
Tera	Aprovechamientos de aguas superficiales del río Tera en el Sistema de explotación Tera desde el embalse de Cernadilla y hasta la desembocadura del Tera en el Esla.
Órbigo	Aprovechamientos de aguas superficiales del río Luna y del río Órbigo del Sistema de explotación Órbigo, desde el embalse de Barrios de Luna hasta la desembocadura del Órbigo en el Esla.
Tuerto	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Tuerto del Sistema de explotación Órbigo desde el embalse de Villameca hasta la desembocadura del Tuerto en el Órbigo.
Esla	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Esla y en el río Porma, en el Sistema de explotación Esla, desde los embalses de Porma y Riaño, respectivamente, hasta la presa de Ricobayo, y parte proporcional del Sistema de Explotación Carrión.
Carrión	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Carrión en el Sistema de explotación Carrión desde el embalse de Camporredondo hasta la desembocadura en el Pisuerga.
Pisuerga - Bajo Duero	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Pisuerga y en el río Rivera, en el Sistema de explotación Pisuerga, desde los embalses de La Requejada y Cervera-Ruesga, respectivamente, hasta la desembocadura en el Duero, y aprovechamientos de aguas superficiales en el río Duero desde su confluencia con el Pisuerga hasta la cola del embalse de Villalcampo.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 13/08/2024 09:35:28

CSV: MA0021VQGGXEOP057BKRA7YH4V1723534531 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>





Arlanzón	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Arlanzón en el Sistema de explotación Arlanza desde el embalse de Arlanzón, y hasta la desembocadura del Arlanzón en el Arlanza y de éste en el Pisuegra.
Alto Duero	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Duero en el Sistema de explotación Alto Duero desde el embalse de Cuerda del Pozo hasta la confluencia del Duero y el Pisuegra, exceptuando las tomas de la zona regable del Canal de Riaza en el río Duero.
Riaza	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Riaza en el Sistema de explotación Riaza - Duratón desde el embalse de Linares del Arroyo hasta la desembocadura del Riaza en el Duero, incluyendo las tomas de la zona regable del Canal de Riaza en el río Duero.
Eresma	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Eresma con toma en (o desde) el embalse del Pontón Alto, en el Sistema de explotación Cega-Eresma-Adaja.
Adaja	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Adaja en el Sistema de explotación Cega-Eresma-Adaja, desde el embalse de Fuentes Claras hasta la desembocadura del Adaja en el Duero.
Tormes	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Tormes en el Sistema de explotación Tormes, desde el embalse de Santa Teresa hasta la presa de Almendra.
Águeda	Aprovechamientos de aguas superficiales en el río Águeda en el Sistema de explotación Águeda, desde el embalse de Irueña hasta la desembocadura del río Águeda en el Duero (Barca de Alba / Vega Terón).

La Presidenta. Firmado electrónicamente por M^a Jesús Lafuente Molinero

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO, O.A.

FIRMADO POR:

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 13/08/2024 09:35:28

CSV: MA0021VQGGXEOP057BKRA7YH4V1723534531 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>

